



## Resolución de Contraloría N° 339-2015-CG

### Contralor General autoriza viaje de funcionarios a México en comisión de servicios.

Publicado 19/11/2015

Lima, 18 de Noviembre de 2015.

**VISTOS;** el Oficio Circular N° 018/2015-OLACEFS/PRES suscrito por el Presidente del Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil, en su calidad de Presidente de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), la Carta OASF/ 0014/ 2015 suscrita por el Auditor Superior de la Federación de México, la comunicación electrónica suscrita por la Directora de Cooperación Regional del Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil y la Hoja Informativa N° 00096-2015-CG/CT del Departamento de Cooperación Técnica;

#### CONSIDERANDO:

Que, conforme se da cuenta en los documentos de Vistos, el Presidente del Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil, en su calidad de Presidente de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS) y el Auditor Superior de la Federación de México, invitan a la Contraloría General de la República del Perú a participar en la LXII Reunión del Consejo Directivo y la XXV Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS, que se llevarán a cabo del 23 al 27 de noviembre de 2015. Asimismo, en el marco de la citada Asamblea, se desarrollará los días 24 y 25 de noviembre de 2015 la IV Edición de la Feria de Comités, Comisiones y Grupos de Trabajo de la OLACEFS, eventos a celebrarse en la ciudad de Querétaro, México;

Que, de otro lado, la Directora de Cooperación Regional del Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil invita a la Contraloría General de la República del Perú a participar en la II Reunión de Planificación Estratégica de la OLACEFS 2017-2022 que se realizará los días 20 y 21 de noviembre de 2015, previamente a la LXII Reunión del Consejo Directivo y la XXV Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS, en la ciudad de Querétaro, México;

Que, la Contraloría General de la República del Perú es miembro activo de la OLACEFS, organismo internacional especializado y de carácter técnico que tiene como objetivo fomentar el desarrollo y perfeccionamiento de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) de los países de la región en materia de control gubernamental; para cuyo cumplimiento cuenta con órganos técnicos dedicados al desarrollo de temas y asuntos específicos, dentro de los cuales se encuentran el Comité de Creación de Capacidades (CCC) y la Comisión de Evaluación del Desempeño de las EFS e Indicadores de Rendimiento (CEDEIR), ambos presididos por esta Entidad Fiscalizadora Superior;

Que, la EFS del Perú es miembro activo del Comité de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamentos (CER), de las Comisiones Técnicas sobre Prácticas de Buena Gobernanza (CTPBG), Medio Ambiente (COMTEMA), Participación Ciudadana (CPC) e integra los Grupos de Trabajo para la Aplicación de Normas Internacionales de Auditoría en las EFS de la OLACEFS (GTANIA) y Auditoría de Obras Públicas (GTOP);

Que, la Asamblea General es el máximo órgano deliberativo y de decisión, integrada por todos los miembros de la OLACEFS, cuyas reuniones se celebran anualmente, con el propósito de analizar enfoques y prácticas de control y fiscalización gubernamental, así como establecer los lineamientos de política para la gestión de la Organización Regional;

Que, la XXV Asamblea General Ordinaria constituye un importante espacio técnico para revisar, analizar y compartir experiencias y conocimientos sobre las mejores prácticas de gestión y control, siendo que en esta oportunidad se tratarán los temas referidos a i) Participación Ciudadana y Entidades Fiscalizadoras Superiores: impactos en el control y generación del valor público y ii) La importancia del uso de bases de datos y de la seguridad de la información para el fortalecimiento de las TIC y para el ejercicio eficiente del control, habiéndose previsto la participación de la señora Carla Ursula Salazar Lui Lam, Secretaria General

de la EFS del Perú, como moderadora del Panel de Discusión sobre los avances regionales y globales del Marco de Medición del Desempeño de las EFS-SAI PMF;

Que, por su parte, el Consejo Directivo es el órgano de carácter directivo y consultivo, que tiene como atribuciones principales velar por el cumplimiento de las resoluciones de la Asamblea General y coadyuvar en su ejecución, para cuyo efecto supervisa las acciones de la Secretaría Ejecutiva y pone a consideración de la Asamblea General los planes y presupuestos de la OLACEFS, instancia a la cual se invita a los Presidentes de Comités y Comisiones a fin de presentar los informes de actividades (Octubre 2014 - Noviembre 2015), planes de trabajo y presupuestos de los Comités, Comisiones y Grupos de Trabajo de la OLACEFS para el 2016;

Que, la Contraloría General de la República del Perú, como miembro activo de la Organización Regional, participa en las sesiones del Consejo Directivo y plenarias administrativas de la Asamblea General, correspondiéndole informar sobre las actividades realizadas por el CCC y la CEDEIR, sustentando los proyectos, planes y presupuestos del próximo periodo;

Que, los alcances de los eventos están vinculados a los roles que asume la Secretaria General, en su calidad de Directora Ejecutiva del Comité de Creación de Capacidades (CCC) de la OLACEFS y como funcionaria de enlace del Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamentos (CER), así como el Departamento de Cooperación Técnica, unidad orgánica que dirige y ejecuta las acciones de relacionamiento institucional con EFS, organismos internacionales y multilaterales, instituciones públicas y privadas a nivel nacional e internacional, así como promueve e impulsa la participación de la Institución en las actividades y eventos de la OLACEFS;

Que, asimismo, la Secretaria General asistirá a la II Reunión de Planificación Estratégica de la OLACEFS 2017-2022, conjuntamente con la señora Fátima Soraya Altabás Kajatt, Gerenta del Departamento de Cooperación Técnica y el señor Jorge Alberto García Tejada, asesor del Departamento de Cooperación Técnica y enlace de la OLACEFS, funcionarios que asistieron a la primera Reunión de Planificación Estratégica de la OLACEFS para el período 2017-2022, llevada a cabo del 27 al 28 de agosto de 2015;

Que, la participación institucional permitirá fortalecer las relaciones de cooperación y asistencia técnica con las EFS participantes, así como le dará la oportunidad de compartir experiencias y conocimientos sobre las prácticas de gestión y control, enriqueciendo el debate técnico y las relaciones interinstitucionales, fortaleciendo el posicionamiento de la EFS del Perú al interior de la Organización Regional;

Que, en consecuencia, resulta conveniente para los fines institucionales autorizar, por excepción, el viaje en comisión de servicios de las señoras Carla Ursula Salazar Lui Lam, Secretaria General y Fátima Soraya Altabás Kajatt, Gerenta del Departamento de Cooperación Técnica, así como del señor Jorge Alberto García Tejada, asesor del Departamento de Cooperación Técnica y enlace de la OLACEFS, para participar en los eventos antes mencionados;

Que, los gastos que irrogue la participación de las señoras Carla Ursula Salazar Lui Lam y Fátima Soraya Altabás Kajatt, en lo referido a pasajes aéreos, hospedaje y en forma parcial alimentación, serán financiados por el Programa Regional OLACEFS-GIZ y parte de los viáticos con los recursos del Pliego 019: Contraloría General, mientras que la participación del señor Jorge Alberto García Tejada será financiada con los recursos del Pliego 019: Contraloría General, acorde a lo señalado por la Gerencia Central de Administración;

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 32° de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, Ley N° 27785; Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, Ley N° 30281; Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, Ley N° 27619 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 056-2013-PCM;

#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Autorizar, por excepción, el viaje en comisión de servicios de las señoras Carla Ursula Salazar Lui Lam, Secretaria General, del 19 al 28 de noviembre de 2015, Fátima Soraya Altabás Kajatt, Gerenta del Departamento de Cooperación Técnica, del 19 al 29 de noviembre de 2015 y del señor Jorge Alberto García Tejada, asesor del Departamento de Cooperación Técnica y enlace de la OLACEFS, del 19 al 28 de noviembre de 2015, a la ciudad de Querétaro, México, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.**- Los gastos que irrogue la participación de las señoras Carla Ursula Salazar Lui Lam y Fátima Soraya Altabás Kajatt serán financiados parcialmente con cargo a los recursos del Pliego: 019 Contraloría General, según el detalle siguiente: viáticos US\$ 500.00 (05 días), por cada participante.

**ARTÍCULO TERCERO.**- Los gastos que irrogue la participación del señor Jorge Alberto García Tejada serán financiados con cargo a los recursos del Pliego: 019 Contraloría General, según el detalle siguiente: pasajes aéreos US\$ 650.00, viáticos US\$ 3 080.00 (07 días) y gastos de instalación US\$ 440.00 (1 día).

**ARTÍCULO CUARTO.**- Los citados funcionarios presentarán al Despacho Contralor, con copia al Departamento de Cooperación Técnica, un informe sobre los resultados de la comisión y las acciones que se deriven a favor de la Contraloría General de la República, así como un ejemplar de los materiales obtenidos, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de concluida la comisión de servicios.

**ARTÍCULO QUINTO.**- La presente Resolución no otorga derecho a exoneración de impuestos o derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Regístrese, comuníquese y publíquese

**FUAD KHOURY ZARZAR**  
Contralor General de la República